CGDP Nº 368.1 /2015

CONTRATO

Entre la Gobernación de Departamental de Paraguarí, domiciliada en Gral. Morínigo y Asunción Nº 510, de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por **MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ**, con Cédula de Identidad N° 1.080.834, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTROMECANICA DOLDAN**, domiciliada en Avda. Taiwan-Manzana 52 Lote 19 del Barrio San Vicente, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por **OSVALDO RAMON DOLDAN OLMEDO**, con Cédula de Identidad N° 2.471.240, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE COCINAS-COMEDORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El objeto del presente contrato es la ejecución de la obra "Construcción de cocinas - comedores", la cual se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato, en la oferta del Proveedor y en los Documentos de Licitación correspondiente.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos.
- Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
- Planos, memorias de cálculo, especificaciones necesarias, o resultados de las obras ejecutadas y documentación geotécnica (si así lo determina la convocante);
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
- Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- La Oferta y la lista de cómputo métrico;
- Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 522, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por la suma de quinientos noventa y seis millones doscientos cinco mil guaraníes (Gs. 596.205.000), cuya partida presupuestaria se encuentra sujeta a la aprobación correspondiente. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la CONTRATANTE, con el ID Nº 285738. ----------

ELECTROMECANICA DOLDAN
Construcciones Metálicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-0

CGDP Nº 368. 2 /2015

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015, convocado por la Gobernación de Paraguarí, según resolución N°157/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N°.....799/15.----------

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del CONTRATO se extenderá hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
Conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA, los precios unitarios y totales a pagar son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNID. MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-9982	**Construcción de cocina y comedor en la Esc. Bás. N° 151 Inglaterra de Sapucai**	Unidad	1		119.241.000
		Preparación de obra, limpieza replanteo y preparación de terreno	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
		Cartel de Obra (oficial)	gl	1,00	1.250.000	1.250.000
		Cimiento de piedra bruta. Incluye excavación	m3	22,00	635.000	13.970.000
		Estructura de H° A°				
		Vigas de H° A°. Incluye dado	m3	0,82	2.750.000	2.255.000
		Encadenado de H° A°	m3	2,20	2.600.000	5.720.000
		Muros de nivelación				
		De 0.30	m2	7,50	150.000	1.125.000
		De 0.45	m2	3,60	250.000	900.000
		De 0.60	m2	0,70	265.000	185.500
		Relleno y apisonado de interiores	m3	24,00	70.000	1.680.000
		Aislación asfáltica de paredes	ml	32,00	21.500	688.000
		Muros de elevación				

ELECTRONECÁNICO
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-0

CGDP Nº 368.3 /2015

		De 0.15 para revocar	m2	4,00	68.000	272.000
		De 0.15 una cara vista con ladrillos prensados y junta de 2 cm . Interior revocado	m2	45,00	110.000	4.950.000
		De 0.30 una cara vista con ladrillos prensados y junta de 2 cm. Interior revocado	m2	48,00	165.000	7.920.000
		De 0.15 , visto a una cara con ladrillos comunes	m2	35,00	69.000	2.415.000
		Envarillado sobre aberturas con varillas de 8	ml	12,00	10.000	120.000
		Pilastra de ladrillos armada con dado de hormigón 0.45 x0.45	ml	6,60	275.000	1.815.000
		Techo de tejas españolas sobre tejuelón	m2	91,00	245.000	22.295.000
		Viga de madera, con planchuela en la galería	gl	1,00	2.350.000	2.350.000
		Revoque de paredes interior y exterior a una capa	m2	64,00	20.000	1.280.000
		Revoque de viga de Hº Aº	gl	1,00	220.000	220.000
		Contrapiso de cascotes. Incluye exterior	m2	78,00	30.500	2.379.000
		Piso baldosa calcárea	m2	60,00	65.000	3.900.000
		Zócalo	ml	34,00	21.000	714.000
		Alisada de cemento exterior	m2	22,00	22.000	484.000
		Abertura de chapa doblada. Incluye cerradura	UN	3,00	700.000	2.100.000
		Abertura metálica tipo balancín. Incluye vidrio	UN	5,00	500.000	2.500.000
		Mocheta en aberturas	ml	15,00	10.000	150.000
		Pintura				
		Pintura interior de paredes con enduido color arena	m2	113,00	20.000	2.260.000
		Pintura de paredes exterior y mocheta en aberturas (franja de encadenado superior) color rojo borneo	m2	40,00	24.500	980.000
		De pilares vistos , Incluye limpieza y tratamiento con silicona	m2	12,00	24.500	294.000
		De viga cumbrera, con enduido y pintura látex color arena	m2	11,00	24.500	269.500

ELECTROMECÁNICA DO...
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-0

CGDP Nº 368-7 /2015

		De ladrillos vistos. Incluye limpieza y tratamiento con silicona	m2	90,00	24.500	2.205.000
		De maderamen y tejuelones	m2	90,00	24.500	2.205.000
		Desagüe pluvial				
		Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo de 33	ml	25,00	60.000	1.500.000
		Instalación eléctrica. Incluye tablero, llaves interruptores, cableado general	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
		Artefactos de iluminación, equipos fluorescentes dobles colgados con cadena	un	7,00	120.000	840.000
		Mampostería divisoria entre cocina y comedor	gl	1,00	1.750.000	1.750.000
		Instalaciones				
		Hidráulica	gl	1,00	8.500.000	8.500.000
		Desagüe cloacal	gl	1,00	2.250.000	2.250.000
		Colocación y provisión de pileta de acero inoxidable. Incluye grifería y mesada de mampostería y base de Hº	gl	1,00	1.350.000	1.350.000
		Mesada de mampostería revestida con cerámica	gl	1,00	1.450.000	1.450.000
		Revestido cerámico de paredes-Sector cocina	gl	1,00	1.350.000	1.350.000
		Guarda decorativa	ml	9,00	100.000	900.000
		Limpieza final	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
2	**72131601-9982**	**Construcción de cocina y comedor en la Esc. Bás. Nº 786 María Auxiliadora Cñía. Iriarte 1º de Gral. Caballero**	**Unidad**	**1**		**119.241.000**
		Preparación de obra, limpieza replanteo y preparación de terreno	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
		Cartel de Obra (oficial)	gl	1,00	1.250.000	1.250.000
		Cimiento de piedra bruta. Incluye excavación	m3	22,00	635.000	13.970.000
		Estructura de Hº Aº				
		Vigas de Hº Aº. Incluye dado	m3	0,82	2.750.000	2.255.000
		Encadenado de Hº Aº	m3	2,20	2.600.000	5.720.000

ELECTROMECÁNICA DOMÁN
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-0

CGDP Nº 3685 /2015

		Muros de nivelación				
		De 0.30	m2	7,50	150.000	1.125.000
		De 0.45	m2	3,60	250.000	900.000
		De 0.60	m2	0,70	265.000	185.500
		Relleno y apisonado de interiores	m3	24,00	70.000	1.680.000
		Aislación asfáltica de paredes	ml	32,00	21.500	688.000
		Muros de elevación				
		De 0.15 para revocar	m2	4,00	68.000	272.000
		De 0.15 una cara vista con ladrillos prensados y junta de 2 cm . Interior revocado	m2	45,00	110.000	4.950.000
		De 0.30 una cara vista con ladrillos prensados y junta de 2 cm. Interior revocado	m2	48,00	165.000	7.920.000
		De 0.15 , visto a una cara con ladrillos comunes	m2	35,00	69.000	2.415.000
		Envarillado sobre aberturas con varillas de 8	ml	12,00	10.000	120.000
		Pilastra de ladrillos armada con dado de hormigón 0.45 x0.45	ml	6,60	275.000	1.815.000
		Techo de tejas españolas sobre tejuelón	m2	91,00	245.000	22.295.000
		Viga de madera, con planchuela en la galería	gl	1,00	2.350.000	2.350.000
		Revoque de paredes interior y exterior a una capa	m2	64,00	20.000	1.280.000
		Revoque de viga de Hº Aº	gl	1,00	220.000	220.000
		Contrapiso de cascotes. Incluye exterior	m2	78,00	30.500	2.379.000
		Piso baldosa calcárea	m2	60,00	65.000	3.900.000
		Zócalo	ml	34,00	21.000	714.000
		Alisada de cemento exterior	m2	22,00	22.000	484.000
		Abertura de chapa doblada. Incluye cerradura	UN	3,00	700.000	2.100.000

ELECTROMECANICA DOLDAN
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-0

CGDP Nº 368.6/2015

		Abertura metálica tipo balancín. Incluye vidrio	UN	5,00	500.000	2.500.000
		Mocheta en aberturas	ml	15,00	10.000	150.000
		Pintura				
		Pintura interior de paredes con enduido color arena	m2	113,00	20.000	2.260.000
		Pintura de paredes exterior y mocheta en aberturas (franja de encadenado superior) color rojo borneo	m2	40,00	24.500	980.000
		De pilares vistos , Incluye limpieza y tratamiento con silicona	m2	12,00	24.500	294.000
		De viga cumbrera, con enduido y pintura látex color arena	m2	11,00	24.500	269.500
		De ladrillos vistos. Incluye limpieza y tratamiento con silicona	m2	90,00	24.500	2.205.000
		De maderamen y tejuelones	m2	90,00	24.500	2.205.000
		Desagüe pluvial				
		Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo de 33	ml	25,00	60.000	1.500.000
		Instalación eléctrica. Incluye tablero, llaves interruptores, cableado general	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
		Artefactos de iluminación, equipos fluorescentes dobles colgados con cadena	un	7,00	120.000	840.000
		Mampostería divisoria entre cocina y comedor	gl	1,00	1.750.000	1.750.000
		Instalaciones				
		Hidráulica	gl	1,00	8.500.000	8.500.000
		Desagüe cloacal	gl	1,00	2.250.000	2.250.000
		Colocación y provisión de pileta de acero inoxidable. Incluye grifería y mesada de mampostería y base de Hº	gl	1,00	1.350.000	1.350.000
		Mesada de mampostería revestida con cerámica	gl	1,00	1.450.000	1.450.000
		Revestido cerámico de paredes-Sector cocina	gl	1,00	1.350.000	1.350.000
		Guarda decorativa	ml	9,00	100.000	900.000
		Limpieza final	gl	1,00	1.500.000	1.500.000

ELECTROMECANICA DOLDÁN
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-0

CGDP Nº 368.7/2015

3	**72131601-9982**	**Construcción de cocina y comedor en la Esc. Bás. Nº 288 Juan E. Oleary Cñía. Santa Angela 1º Fracción de Ybycuí**	**Unidad**	**1**		**119.241.000**
		Preparación de obra, limpieza replanteo y preparación de terreno	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
		Cartel de Obra (oficial)	gl	1,00	1.250.000	1.250.000
		Cimiento de piedra bruta. Incluye excavación	m3	22,00	635.000	13.970.000
		Estructura de Hº Aº				
		Vigas de Hº Aº. Incluye dado	m3	0,82	2.750.000	2.255.000
		Encadenado de Hº Aº	m3	2,20	2.600.000	5.720.000
		Muros de nivelación				
		De 0.30	m2	7,50	150.000	1.125.000
		De 0.45	m2	3,60	250.000	900.000
		De 0.60	m2	0,70	265.000	185.500
		Relleno y apisonado de interiores	m3	24,00	70.000	1.680.000
		Aislación asfáltica de paredes	ml	32,00	21.500	688.000
		Muros de elevación				
		De 0.15 para revocar	m2	4,00	68.000	272.000
		De 0.15 una cara vista con ladrillos prensados y junta de 2 cm . Interior revocado	m2	45,00	110.000	4.950.000
		De 0.30 una cara vista con ladrillos prensados y junta de 2 cm. Interior revocado	m2	48,00	165.000	7.920.000
		De 0.15 , visto a una cara con ladrillos comunes	m2	35,00	69.000	2.415.000
		Envarillado sobre aberturas con varillas de 8	ml	12,00	10.000	120.000
		Pilastra de ladrillos armada con dado de hormigón 0.45 x0.45	ml	6,60	275.000	1.815.000
		Techo de tejas españolas sobre tejuelón	m2	91,00	245.000	22.295.000
		Viga de madera, con planchuela en la galería	gl	1,00	2.350.000	2.350.000

ELECTROMECÁNICA DOLDAN
Construcciones Mecánicas
Electrica Civil
RUC: 2471240-0

CGDP Nº 368. 8/2015

		Revoque de paredes interior y exterior a una capa	m2	64,00	20.000	1.280.000
		Revoque de viga de H° A°	gl	1,00	220.000	220.000
		Contrapiso de cascotes. Incluye exterior	m2	78,00	30.500	2.379.000
		Piso baldosa calcárea	m2	60,00	65.000	3.900.000
		Zócalo	ml	34,00	21.000	714.000
		Alisada de cemento exterior	m2	22,00	22.000	484.000
		Abertura de chapa doblada. Incluye cerradura	UN	3,00	700.000	2.100.000
		Abertura metálica tipo balancín. Incluye vidrio	UN	5,00	500.000	2.500.000
		Mocheta en aberturas	ml	15,00	10.000	150.000
		Pintura				
		Pintura interior de paredes con enduido color arena	m2	113,00	20.000	2.260.000
		Pintura de paredes exterior y mocheta en aberturas (franja de encadenado superior) color rojo borneo	m2	40,00	24.500	980.000
		De pilares vistos , Incluye limpieza y tratamiento con silicona	m2	12,00	24.500	294.000
		De viga cumbrera, con enduido y pintura látex color arena	m2	11,00	24.500	269.500
		De ladrillos vistos. Incluye limpieza y tratamiento con silicona	m2	90,00	24.500	2.205.000
		De maderamen y tejuelones	m2	90,00	24.500	2.205.000
		Desagüe pluvial				
		Canaleta y caño de bajada N° 26-desarrollo de 33	ml	25,00	60.000	1.500.000
		Instalación eléctrica. Incluye tablero, llaves interruptores, cableado general	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
		Artefactos de iluminación, equipos fluorescentes dobles colgados con cadena	un	7,00	120.000	840.000
		Mampostería divisoria entre cocina y comedor	gl	1,00	1.750.000	1.750.000
		Instalaciones				

ELECTROMECÁNICA SOLDAN
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC. 2471240-0

CGDP N° 368. 9 /2015

		Hidráulica	gl	1,00	8.500.000	8.500.000
		Desagüe cloacal	gl	1,00	2.250.000	2.250.000
		Colocación y provisión de pileta de acero inoxidable. Incluye grifería y mesada de mampostería y base de H°	gl	1,00	1.350.000	1.350.000
		Mesada de mampostería revestida con cerámica	gl	1,00	1.450.000	1.450.000
		Revestido cerámico de paredes-Sector cocina	gl	1,00	1.350.000	1.350.000
		Guarda decorativa	ml	9,00	100.000	900.000
		Limpieza final	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
4	**72131601-9982**	**Construcción de cocina y comedor en la Esc. Bás. N° 2641 San José Caraguata de Ybycuí**	**Unidad**	**1**		**119.241.000**
		Preparación de obra, limpieza replanteo y preparación de terreno	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
		Cartel de Obra (oficial)	gl	1,00	1.250.000	1.250.000
		Cimiento de piedra bruta. Incluye excavación	m3	22,00	635.000	13.970.000
		Estructura de H° A°				
		Vigas de H° A°. Incluye dado	m3	0,82	2.750.000	2.255.000
		Encadenado de H° A°	m3	2,20	2.600.000	5.720.000
		Muros de nivelación				
		De 0.30	m2	7,50	150.000	1.125.000
		De 0.45	m2	3,60	250.000	900.000
		De 0.60	m2	0,70	265.000	185.500
		Relleno y apisonado de interiores	m3	24,00	70.000	1.680.000
		Aislación asfáltica de paredes	ml	32,00	21.500	688.000
		Muros de elevación				
		De 0.15 para revocar	m2	4,00	68.000	272.000

EL CONTRATISTA
Construcciones Mecánicas
Técnica Civil
RUC: 2471240-0

CGDP Nº 364 /2015

		De 0.15 una cara vista con ladrillos prensados y junta de 2 cm . Interior revocado	m2	45,00	110.000	4.950.000
		De 0.30 una cara vista con ladrillos prensados y junta de 2 cm. Interior revocado	m2	48,00	165.000	7.920.000
		De 0.15 , visto a una cara con ladrillos comunes	m2	35,00	69.000	2.415.000
		Envarillado sobre aberturas con varillas de 8	ml	12,00	10.000	120.000
		Pilastra de ladrillos armada con dado de hormigón 0.45 x0.45	ml	6,60	275.000	1.815.000
		Techo de tejas españolas sobre tejuelón	m2	91,00	245.000	22.295.000
		Viga de madera, con planchuela en la galería	gl	1,00	2.350.000	2.350.000
		Revoque de paredes interior y exterior a una capa	m2	64,00	20.000	1.280.000
		Revoque de viga de H° A°	gl	1,00	220.000	220.000
		Contrapiso de cascotes. Incluye exterior	m2	78,00	30.500	2.379.000
		Piso baldosa calcárea	m2	60,00	65.000	3.900.000
		Zócalo	ml	34,00	21.000	714.000
		Alisada de cemento exterior	m2	22,00	22.000	484.000
		Abertura de chapa doblada. Incluye cerradura	UN	3,00	700.000	2.100.000
		Abertura metálica tipo balancín. Incluye vidrio	UN	5,00	500.000	2.500.000
		Mocheta en aberturas	ml	15,00	10.000	150.000
		Pintura				
		Pintura interior de paredes con enduido color arena	m2	113,00	20.000	2.260.000
		Pintura de paredes exterior y mocheta en aberturas (franja de encadenado superior) color rojo borneo	m2	40,00	24.500	980.000
		De pilares vistos , Incluye limpieza y tratamiento con silicona	m2	12,00	24.500	294.000
		De viga cumbrera, con enduido y pintura látex color arena	m2	11,00	24.500	269.500
		De ladrillos vistos. Incluye limpieza y tratamiento con silicona	m2	90,00	24.500	2.205.000

ELECTROMECANICA DOLDÁN
Construcciones Mecánicas
Electrica Civil
RUC: 2471240-0

CGDP Nº 368. 11/2015

		De maderamen y tejuelones	m2	90,00	24.500	2.205.000
		Desagüe pluvial				
		Canaleta y caño de bajada N° 26-desarrollo de 33	ml	25,00	60.000	1.500.000
		Instalación eléctrica. Incluye tablero, llaves interruptores, cableado general	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
		Artefactos de iluminación, equipos fluorescentes dobles colgados con cadena	un	7,00	120.000	840.000
		Mampostería divisoria entre cocina y comedor	gl	1,00	1.750.000	1.750.000
		Instalaciones				
		Hidráulica	gl	1,00	8.500.000	8.500.000
		Desagüe cloacal	gl	1,00	2.250.000	2.250.000
		Colocación y provisión de pileta de acero inoxidable. Incluye grifería y mesada de mampostería y base de H°	gl	1,00	1.350.000	1.350.000
		Mesada de mampostería revestida con cerámica	gl	1,00	1.450.000	1.450.000
		Revestido cerámico de paredes-Sector cocina	gl	1,00	1.350.000	1.350.000
		Guarda decorativa	ml	9,00	100.000	900.000
		Limpieza final	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
5	**72131601-9982**	**Construcción de cocina y comedor en la Esc. Bás. N° 307 Rca. de Venezuela de San Roque González de Santacruz**	**Unidad**	**1**		**119.241.000**
		Preparación de obra, limpieza replanteo y preparación de terreno	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
		Cartel de Obra (oficial)	gl	1,00	1.250.000	1.250.000
		Cimiento de piedra bruta. Incluye excavación	m3	22,00	635.000	13.970.000
		Estructura de H° A°				
		Vigas de H° A°. Incluye dado	m3	0,82	2.750.000	2.255.000
		Encadenado de H° A°	m3	2,20	2.600.000	5.720.000
		Muros de nivelación				

EL [illegible] MECÁNICA DOLDAN
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-0

CGDP N° 369. 12/2015

		De 0.30	m2	7,50	150.000	1.125.000
		De 0.45	m2	3,60	250.000	900.000
		De 0.60	m2	0,70	265.000	185.500
		Relleno y apisonado de interiores	m3	24,00	70.000	1.680.000
		Aislación asfáltica de paredes	ml	32,00	21.500	688.000
		Muros de elevación				
		De 0.15 para revocar	m2	4,00	68.000	272.000
		De 0.15 una cara vista con ladrillos prensados y junta de 2 cm . Interior revocado	m2	45,00	110.000	4.950.000
		De 0.30 una cara vista con ladrillos prensados y junta de 2 cm. Interior revocado	m2	48,00	165.000	7.920.000
		De 0.15 , visto a una cara con ladrillos comunes	m2	35,00	69.000	2.415.000
		Envarillado sobre aberturas con varillas de 8	ml	12,00	10.000	120.000
		Pilastra de ladrillos armada con dado de hormigón 0.45 x0.45	ml	6,60	275.000	1.815.000
		Techo de tejas españolas sobre tejuelón	m2	91,00	245.000	22.295.000
		Viga de madera, con planchuela en la galería	gl	1,00	2.350.000	2.350.000
		Revoque de paredes interior y exterior a una capa	m2	64,00	20.000	1.280.000
		Revoque de viga de H° A°	gl	1,00	220.000	220.000
		Contrapiso de cascotes. Incluye exterior	m2	78,00	30.500	2.379.000
		Piso baldosa calcárea	m2	60,00	65.000	3.900.000
		Zócalo	ml	34,00	21.000	714.000
		Alisada de cemento exterior	m2	22,00	22.000	484.000
		Abertura de chapa doblada. Incluye cerradura	UN	3,00	700.000	2.100.000
		Abertura metálica tipo balancín. Incluye vidrio	UN	5,00	500.000	2.500.000

ELECTROMECANICA GUILDA
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-6

CGDP Nº 268.13/2015

		Mocheta en aberturas	ml	15,00	10.000	150.000
		Pintura				
		Pintura interior de paredes con enduido color arena	m2	113,00	20.000	2.260.000
		Pintura de paredes exterior y mocheta en aberturas (franja de encadenado superior) color rojo borneo	m2	40,00	24.500	980.000
		De pilares vistos , Incluye limpieza y tratamiento con silicona	m2	12,00	24.500	294.000
		De viga cumbrera, con enduido y pintura látex color arena	m2	11,00	24.500	269.500
		De ladrillos vistos. Incluye limpieza y tratamiento con silicona	m2	90,00	24.500	2.205.000
		De maderamen y tejuelones	m2	90,00	24.500	2.205.000
		Desagüe pluvial				
		Canaleta y caño de bajada N° 26-desarrollo de 33	ml	25,00	60.000	1.500.000
		Instalación eléctrica. Incluye tablero, llaves interruptores, cableado general	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
		Artefactos de iluminación, equipos fluorescentes dobles colgados con cadena	un	7,00	120.000	840.000
		Mampostería divisoria entre cocina y comedor	gl	1,00	1.750.000	1.750.000
		Instalaciones				
		Hidráulica	gl	1,00	8.500.000	8.500.000
		Desagüe cloacal	gl	1,00	2.250.000	2.250.000
		Colocación y provisión de pileta de acero inoxidable. Incluye grifería y mesada de mampostería y base de H°	gl	1,00	1.350.000	1.350.000
		Mesada de mampostería revestida con cerámica	gl	1,00	1.450.000	1.450.000
		Revestido cerámico de paredes-Sector cocina	gl	1,00	1.350.000	1.350.000
		Guarda decorativa	ml	9,00	100.000	900.000
		Limpieza final	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
					TOTAL GENERAL	**596.205.000**

EL. CTE. MECANICA DOLDÁN
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-6

Gral. Morínigo y Asunción Nº 510
email: gobparaguari@gmail.com
Telef: (0531) 432211/432979
Paraguari - Paraguay

CGDP N° 368. 14/2015

El monto total del presente CONTRATO, asciende a la suma **de G. 596.205.000** (Guaraníes quinientos noventa y seis millones doscientos cinco mil). Los precios serán reajustables. La fórmula a aplicarse para los reajustes de precios se detalla en la CEC.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos se realizará conforme al cronograma de avance de obras y a lo estipulado en el Punto 4. *Periodo de Construcción* de las Obras Requeridas del PBC.----------

CLÁUSULA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

LA CONTRATANTE establece a favor de EL CONTRATISTA un Anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto total de EL CONTRATO, una vez suscrito entre las partes, y siempre que se cuente con el correspondiente Código de Contrataciones.

EL CONTRATISTA si estimare necesario, presentará la solicitud correspondiente a la Secretaría de Administración y Finanzas. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días posteriores a la presentación de la misma, de conformidad al Plan Financiero Institucional y a las transferencias del Ministerio de Hacienda.

EL CONTRATISTA deberá presentar los correspondientes Certificados de acuerdo al avance de las obras a la Secretaría de Administración y Finanzas para su correspondiente aprobación por parte del Fiscal de Obras. Una vez aprobado, se realizará el pago correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes al de dicha presentación.

De todos los pagos realizados por LA CONTRATANTE, se deducirá un 0,4% en concepto de Contribución sobre Contratos suscriptos conforme al Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", deducido los impuestos correspondientes.

Asimismo, LA CONTRATANTE deducirá de cada pago a EL CONTRATISTA, un cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta en los plazos establecidos en la Cláusula siguiente.----------

CLÁUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

La recepción provisoria tendrá lugar dentro de los quince (15) días posteriores al plazo límite establecido en el Cronograma de Obras; la recepción definitiva tendrá lugar diez (10) días posteriores al plazo mencionado precedentemente. Los lugares donde se realizarán las obras se encuentran detalladas en la cláusula anterior. La Orden de Inicio de Obras se entregará en un plazo máximo de diez (10) días de emitido el Código de Contratación correspondiente. Una vez culminada la obra y los plazos mencionados precedentemente, se procederá a la devolución del Fondo de Reparo correspondiente, dentro de un plazo de 10 días hábiles posteriores a la recepción definitiva, o en su defecto con una ampliación de hasta 30 días calendario del plazo mencionado (Art. 39° Ley N° 2051/03) ----------

CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Anticipo a favor de misma, por un valor equivalente al 100% del Anticipo otorgado, mediante una de las formas establecidas en el Art. 39° de

ELECTROMECANICA DOLDA
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-2

la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El plazo de esta garantía será de sesenta (60) días. La Garantía deberá establecerse conforme a la CGC 6.
Asimismo, deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un valor equivalente al 5% del monto total del presente CONTRATO, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del presente. El plazo de esta Garantía será de noventa (90) días, y será liberada a los treinta (30) días contados a partir de la recepción definitiva de las Obras. Se establecerá conforme a la CGC 15.4.----------

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en la CEC.----------

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
Construcción de Cocinas-Comedores.----------

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA OBRA.
EL CONTRATISTA declara que se halla plenamente informado de todo cuanto se relaciona con la naturaleza y localización de la obra, sus condiciones generales y locales, y todo cuando pueda influir sobre ella; su ejecución, su conservación y costo, plazo o cualquier otras circunstancias que hagan relación con la normal y eficaz terminación de la misma.
Cuando el presente CONTRATO indique las palabras notificará, comunicará, responderá y similares, se entenderán por escrito. Las palabras verbales no tienen valor respecto al presente.----------

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: REPRESENTANTE TECNICO DE LA GOBERNACION.
EL CONTRATANTE estará representado ante EL CONTRATISTA en todo lo que se refiera a la ejecución de la obra por el FISCAL DE OBRAS asignado por EL CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA DE LA OBRA.
EL CONTRATISTA se obliga a mantener al frente de la Obra, personal calificado y en números suficiente para la ejecución de los trabajos que se le encomienda.
Todos los trabajadores serán de libre conocimiento y remoción por parte de EL CONTRATISTA, sin embargo deberá remover el personal que a juicio de LA CONTRATANTE perjudique el avance y organización de la obra.----------

CLAUSULA DECIMO SEXTA: SUPERVISION DE LA OBRA.
EL CONTRATANTE notificará a EL CONTRATISTA el nombramiento de la persona que ha sido designada en carácter de Fiscal en el sitio de trabajo, en todo de acuerdo con el contrato y a los documentos del mismo. El fiscal tendrá la autoridad para rechazar todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas por LA CONTRATANTE; ésta asimismo, está autorizado para ordenar la suspensión de los trabajos cuando a juicio suyo, tal interrupción sea necesaria para garantizar su correcta ejecución. EL CONTRATISTA debe cumplir todas y cada una de las órdenes e instrucción data por el fiscal, pero lo aquí contenido no le exime de las obligaciones y responsabilidades que ha adquirido con LA CONTRATANTE. Si EL CONTRATANTE rehúsa o descuida cumplir una orden de trabajo del Fiscal, éste lo notificará del incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente cuales fueron las omisiones o infracciones. Si

EL CONTRATISTA
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-0

esta notificación no surte ningún efecto en el plazo de 24 horas, el Fiscal ordenará la suspensión del trabajo.
A los efectos de la fiscalización, se llevará un Libro de Obras que será proporcionado por EL CONTRATISTA, cuyas páginas estarán prenumeradas, y en duplicado, el cual estará a cargo de un personal designado por EL CONTRATISTA.
En dicho Libro EL CONTRATISTA dejará constancia de los trabajos realizados, de la marcha general de las obras de acuerdo con los planos, las especificaciones técnicas y el Cronograma, de las paralizaciones que puedan sufrir las labores, indicando las causas y demás circunstancias y hechos que estimaren necesarios.
Se anotará además, en la parte pertinente del libro, las órdenes impartidas por el Fiscal, así como las protestas y comunicaciones de EL CONTRATISTA.
EL CONTRATISTA deberá imponerse de las anotaciones y observaciones que consten en el Libro de Obra, y formular a su vez las observaciones que estimare convenientes.
EL CONTRATISTA deberá suministrar el Fiscal cuando éste lo requiera, información completa y detallada sobre el personal empleado, herramientas, equipos e instrumentos usados en el lugar de trabajo.
Asimismo, podrá exigirse a EL CONTRATISTA el suministro de informaciones sobre el rendimiento de la mano de obra, materiales, y equipos empleados en la obra.----------

CLÁUSULA DECIMO SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA será el único responsable de la organización de los elementos de trabajo, materiales de construcción, mano de obra en general para la ejecución de la obra. Será responsable de la suficiencia del equipo de trabajo, instalaciones, personales, y en general, todos los medios, elementos y recursos usados para la ejecución de la obra. La provisión de agua y energía eléctrica para la construcción será responsabilidad exclusiva de EL CONTRATISTA.
EL CONTRATISTA es exclusivamente responsable por los reclamos de cualquier carácter, por daños causados a terceros, propiedades, instalaciones y equipos, como consecuencia de la ejecución de las obras, por falta de cuidados en el trabajo o en cualquier otra circunstancia que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o perjuicio ocasionado.----------

CLÁSULA DECIMO OCTAVA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y si el Pliego de Bases y Condiciones así lo determine.----------

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes.----------

CLÁSULA VIGESIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EL CONTRATISTA SOLDAN
Construcciones Mecánicas
Electrica Civil
RUC: 2471240-0

CGDP Nº 368.17/2015

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay.--

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio de 2015.

OSVALDO RAMON DOLDAN OLMEDO
Electromecánica Doldan

ELECTROMECANICA DOLDÁN
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-0

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernación del 9º Dpto. de Paraguarí

LUIS CACERES AYALA
Srio. General